

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE CUOTAPARTES

**DRACMA FONDO COMÚN DE
INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO**

SOCIEDAD GERENTE: DRACMA S.A.

SOCIEDAD DEPOSITARIA: BANCO COMAFI S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las facultades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de las cuotapartes Clases A y B por hasta un monto total equivalente en pesos a v/n. u\$s 15.000.000.-, a ser emitidas en el Fondo Común de Inversión Cerrado del título.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1,-

CONFORMACIÓN DEL PATRIMONIO DEL FONDO:

El Fondo tiene como objeto especial la inversión en Activos Específicos de naturaleza inmobiliaria previstos en el artículo 206 de la Ley N° 27.440 de Financiamiento Productivo y sus normas reglamentarias: (i) proyectos inmobiliarios de desarrollo de viviendas sociales y para sectores de ingresos medios y bajos, (ii) créditos hipotecarios, y/o (iii) valores negociables cuyo pago esté garantizado por créditos hipotecarios.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase A: DRAAF

Clase B: DRABF

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto de Emisión y el Reglamento de Gestión enviados por la Comisión Nacional de Valores. La versión resumida del Prospecto de Emisión y el citado Reglamento de Gestión fueron difundidos los días 30.11.2021 y 01.12.2021, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura de los citados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2021.

PS/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.